



INFORME DE NECESIDAD Y CONTRATACIÓN

Contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ENFRIADORA PARA LA PISCINA CLIMATIZADA MUNICIPAL.

En cumplimiento de los artículos 22 y 109 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Técnico que suscribe considera que el suministro que a continuación se describe es necesario para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales propios del Ayuntamiento de Almendralejo.

Descripción del suministro:

Suministro e instalación de UNA planta enfriadora:

- Marca CARRIER modelo 30RW-185-A.
- Compresores tipo Scroll.
- Gas refrigerante R407c.
- ESEER hasta 5,7.
- Evaporador, condensador y kit hidráulico integrados.
- Control Prodialog +: por microprocesador, auto-adaptativo, con funciones diagnóstico e históricos de funcionamiento.
- Opción para trabajar en calor.
- Posibilidad de trabajar con agua hasta -10°C .
- Funcionamiento hasta -20°C de temperatura exterior.
- Bombas de velocidad variable en el módulo hidráulico lado condensador para menor consumo eléctrico.
- Intercambiadores de placas de alta eficiencia para maximizar las propiedades del R407c.
- Garantía especial CMS, legalización de la planta enfriadora y puesta en marcha incluida, totalmente instalada y funcionando.



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Retirada y eliminación controlada de la planta antigua existente, incluyendo los medios necesarios (grúas, útiles especiales, etc,...) para su traslado definitivo desde la ubicación en que se encuentra actualmente.

Destinatario del suministro:

Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo. Piscina climatizada del polideportivo Municipal “Tomás de la Hera”, en calle Nicolás Megía.

Importe de licitación del suministro (IVA incluido): Veintiséis mil euros (26.000,00 €).

Justificación de la necesidad del contrato:

La piscina climatizada municipal de Almendralejo, cuenta con una instalación de abastecimiento de agua caliente sanitaria compuesta, entre otros elementos, por una planta enfriadora en bomba de calor agua-agua, que presenta serias deficiencias.

La planta enfriadora o deshumectadora cuenta con cuatro compresores, de los cuales dos están averiados, por lo que el rendimiento del equipo es en la actualidad inferior al 50 %. El panel de mandos de este equipo también se encuentra, a menudo, en estado defectuoso.

El estado defectuoso de este elemento produce molestias a los usuarios de la piscina climatizada municipal y supone un gasto energético muy superior al que sería esperable si la instalación estuviese en condiciones óptimas de funcionamiento.

Justificación de la naturaleza y la extensión de las necesidades a cubrir:

Se considera necesario proceder a la retirada de la planta defectuosa de la instalación para, a continuación, sustituirla por la nueva planta a suministrar e instalar.

Se entenderán incluidos dentro del contrato todos los medios necesarios para la mencionada retirada y eliminación de la planta antigua, así como el transporte del nuevo equipo hasta su ubicación definitiva en el semisótano de la piscina climatizada municipal. Igualmente se entenderá incluida en el contrato la conexión con el resto de la instalación existente, legalización y puesta en marcha.



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Deberá garantizarse el buen funcionamiento del equipo a instalar al menos durante dos años desde su puesta en marcha, incluyendo la reparación, el cambio de materiales y piezas defectuosos, la mano de obra, los desplazamientos, la puesta en marcha y hasta un total de tres visitas de inspección preventiva durante dicho plazo.

Justificación de la idoneidad y objeto de su contenido:

Se considera que la sustitución de este elemento es más adecuada desde el punto de vista técnico que su reparación ó la mera sustitución parcial de los elementos averiados, ya que no es posible comprobar el correcto funcionamiento de otros elementos del equipo (válvulas, filtros,...) sin tener en funcionamiento los correspondientes circuitos y, en todo caso, sería necesario recargar los circuitos afectados con gas refrigerante.

La sustitución de la enfriadora averiada por otra de características similares se considera conveniente porque de otro modo no se incrementaría la demanda de potencia, ni sería necesario modificar la instalación eléctrica que la alimenta.



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Servicio de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Propuesta de invitación de empresas licitadoras:

Dado el objeto del contrato, se consideran adecuadas para la ejecución del mismo a las siguientes empresas:

1. SERMAN INSTALACIONES, S.L.

Domicilio: Calle Badajoz, 86.- 06200 Almendralejo.

Tel. Contacto: 924 662 879

2. BOREAL INSTALACIONES, S.L.

Domicilio: Calle López de Ayala, 124.- 06200 Almendralejo.

Tel. Contacto: 924 670 273

3. SIDERCLIMA

Domicilio: Calle Grecia, 37.- 06200 Almendralejo.

Tel. Contacto: 622 553 830

Lo que le traslado atentamente, para su conocimiento y efectos oportunos.

Almendralejo, 3 de septiembre de 2014

EL ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Fdo. Santiago Corchuelo Álvarez

SRA. ADJUNTA JEFA DE SECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL,
CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA.- D^a CRISTINA
MERINO CANO